

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

403-11 RES. H. Nº

Salta, 0 3 MAY 2011

EXPTE. Nº 4.868/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Sonia Beatríz Arroyo, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, LU. Nº 791.050, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis observado por el Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 140-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Beatríz Eugenia Nuñez, Directora de Tesis de Licenciatura,

Que mediante Res. H.Nº 801-10 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de la alumna Aida Rosario Nava;

Que a fs. 53, la mencionada alumna solicita prórroga, por motivos de salud, para la presentación de su Trabajo de Tesis, observado por el Tribunal;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho Nº 150-11 aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Nava;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 19-04-2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, observado por el Tribunal, a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Sonia Beatríz Arroyo, LU. Nº 791.050, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución y por el término de tres meses, para la presentación de Trabajo de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

li.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO acultad de Humanidades - UNSe